Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación

ACLARACION N° 1

Nota UOC. N°:

Asunción, 17 de enero de 2012

Señor
Presente

Ref: *" Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA – Ad Referéndum.----------*

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de remitir la siguiente aclaración a la consulta realizada al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

CONSULTA N° 1
En el item N° 12: ¿Podrá cotizarse desodorante de ambiente con concentración mínima de 3%?

- **RESPUESTA N° 1 : Se aceptarán productos con concentración mínima de 5%**

CONSULTA N° 2
En el Item N° 13 ¿Podrá cotizarse hipoclorito de sodio de 5,5% de concentración?

- **RESPUESTA N° 2 : Se aceptarán productos con concentración mínima de 6%**

CONSULTA N° 3
En el Item N° 14 ¿Podrá cotizarse detergente concentrado neutro con concentración mínima de 4%?

- **RESPUESTA N° 3: Se aceptarán productos con concentración mínima de 5%**

CONSULTA N° 4
Para todos los productos domisanitarios, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, ¿Será un requisito de carácter sustancial la presentación de los respectivos Certificados de control expedidos por el INTN actualizado o como mínimo en el mes de diciembre de 2011?

- **RESPUESTA N° 4: El Certificado de Control para los productos domisanitarios es un documento de carácter sustancial para los Ítems N° 12 Desodorante de ambiente líquido, Item N° 13 Hipoclorito de Sodio e Item N° 14 Detergente concentrado. El certificado deberá estar vigente a la fecha de apertura de ofertas.**

CONSULTA N° 5
Sección I (DDL) C. Preparación de las Ofertas. IAO 10.1 Catálogos de los productos: No sería mejor que solicitaran muestras de los productos ofertados, siendo este requisito muy importante para la evaluación de los mismos, para poder ver físicamente el producto ofertado por la empresa. Consultamos: ¿Podrían considerar como motivo de descalificación la no presentación de las muestras con las ofertas en el momento de la apertura? Favor responder

- **RESPUESTA N° 5 La presentación de muestras es un requerimiento exigido para la evaluación de las ofertas, y deberán presentarse al momento de la presentación de las ofertas, en caso que las mismas no sean presentadas el momento de la apertura de ofertas, podrán ser**

ACLARACION N° 1

requeridas posteriormente, y en el caso que no sean entregadas en el plazo señalado será causal suficiente para descalificar la oferta.

CONSULTA N° 6

¿Solicitarán la autorización del fabricante como requisito sustancial para la evaluación de las ofertas siendo este documento que garantiza a la convocante que estará comprando productos de origen legal y de empresas existentes y además claramente está exigido en la Ley de Contrataciones Públicas?

- **RESPUESTA N° 6 No se exige a la presentación de autorización del fabricante**

CONSULTA N° 7

¿Solicitarán Planilla de Especificaciones técnicas como requisito sustancial para la evaluación de las ofertas siendo este un documento que garantiza el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones?

- **RESPUESTA N° 7 La planilla de especificaciones técnicas no es un documento de carácter sustancial.**

CONSULTA N° 8

Item N° 1 Alcohol en gel: solicitan en la columna de presentación solicitan en frasco de 300 cm^3 y en la columna de unidad de medida solicitan en cm^3 Consultamos ¿La cotización de precios se hará por unidades en envases de 300 cm^3 o proporcional en cm^3? Favor aclarar.

- **RESPUESTA N° 8: La cotización de precios deberá ser presentada por envases de 300 cm^3**

CONSULTA N° 9

Item N° 11 Desodorante de ambiente en aerosol: solicitan en la columna de presentación en envases de 360 ml según addenda n° 2 y en la columna de de unidad de medida solicitan "ml". Consultamos¿ La cotización de precios se hará por unidades en envases de 360ml o proporcional en "ml" . Favor aclarar

- **RESPUESTA N° 9: La cotización de precios deberá ser presentada por envases de 360 ml**

CONSULTA N° 10

Item 20,21,22,23,24 y 25 solicitan en la de presentación en envases de 400 a 500 ml y en la columna de unidad de medida solicitan "ml". Consultamos¿ La cotización de precios se hará por unidades de los envases o proporcional en "ml" . Favor aclarar

- **RESPUESTA N° 10: La cotización de precios deberá ser presentada por envases**

Atentamente.-

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público